

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**LA HIRUELA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 214/2022, de 29 de diciembre, dentro del proceso de estabilización extraordinaria de empleo temporal aprobada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, los artículos 55 y 70 del texto refundido de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, ha quedado aprobado el nombramiento en calidad de Funcionaria de Servicios Generales del Ayuntamiento de La Hiruela, D.^a María Elisa González Gutiérrez, con DNI ***8257**, quien ha tomado posesión de su cargo. El puesto cuenta con las siguientes características:

- Servicio/Dependencia: Administración General.
- Id. puesto: Auxiliar Administrativo.
- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Servicios Generales.
- Naturaleza: Funcionarial.
- Nombramiento: Decreto Alcaldía.
- Grupo: C2. Nivel 16.
- Clase/Especialidad: Servicios Generales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En La Hiruela a 10 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio J. Merino Jiménez.
(03/408/23)

